



DECRETO N° 0342

NEUQUÉN, 15 MAR 2010

VISTO:

El Registro N° 0106/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 196/09 de la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación -Subsecretaría de Deportes- Secretaría de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita se apruebe los Contratos Individuales de Práctica Rentada de las personas detalladas en el Listado que adjunta, a fin de cubrir la carencia de recurso humano calificado en los diferentes centros deportivos de esta ciudad, permitiendo preservar y mantener la oferta en cantidad y calidad;

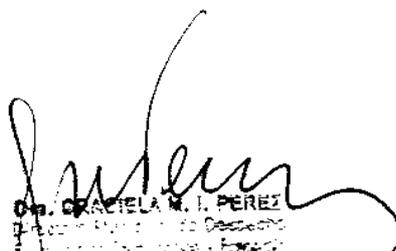
Que mediante Pase N° 649/09, el señor Secretario de Desarrollo Social otorga el V° B° a lo requerido;

Que corren agregados Currículum Vitae de las personas mencionadas en el Listado adjuntado a la Nota N° 196/09;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 131/10) informa que la Actividad: "Promoción General del Deporte", Imputación: 6-U-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para las contrataciones requeridas;

Que se adjunta los Contratos Individuales de Práctica Rentada suscriptos entre el señor Secretario de Desarrollo Social y los señores: Baca Cau, Marina Cristina; Burlando, Maximiliano Ángel; Castillo, Cynthia Tamara; Cofre, Tania Ailen Ivonne; Fernández, Nadia Soledad; Gómez, Sergio Andrés; Henríquez, Martín Javier; Hernández, Silvana Noelia; Iglesias, Débora Isabel; Infante Opazo, Mónica Alejandra; Julio, Luciano Ezequiel; Pringles, Luis Emanuel; Quiroga, Matias Daniel; Ríos Rivera, Horacio Rodrigo; Romero, Cintia Vanesa; Sánchez, Roberto Carlos; Tello, Rodrigo Luciano; Terreni, Carlos Marcelo; Winiarczyk, José Estanislao; Yacoviello, Demián;

Que corre agregado, en fotocopia, el Decreto N° 0996/09 por el cual se implementó el Régimen de Prácticas Rentadas en el ámbito de este Municipio, destinado a estudiantes terciarios o universitarios y jóvenes


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Desarrollo Social



profesionales;

Que por Informe N° 98/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe los Contratos Individuales de Práctica Rentada de marras, con vigencia al día 01 de febrero de 2010 y hasta el día 31 de julio de 2010, percibiendo un estímulo mensual que en cada caso se indica;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Coordinación y Economía (Pase N° 38/10), remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente;

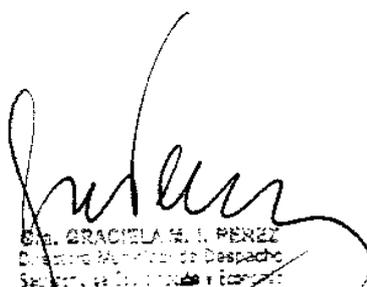
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos Individuales de Práctica Rentada ----- suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia al día 01 de febrero de 2010 y hasta el día 31 de julio de 2010, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09, percibiendo el estímulo mensual que en cada caso se indica. Los nombrados prestan servicios de Formación Física Básica y Educación Física Infantil, dependientes de la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación -Subsecretaría de Deportes-Secretaría de Desarrollo Social; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 98/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

Ord.	Apellidos y Nombres	D.N.I. N°	Monto
1	BACA CAU, MARINA CRISTINA	31.965.162	\$ 2.224,02
2	BURLANDO, MAXIMILIANO ÁNGEL	30.412.757	\$ 1.876,53
3	CASTILLO, CYNTHIA TAMARA	32.020.330	\$ 1.876,53
4	CÓFRE, TANIA AILEN IVONNE	33.653.979	\$ 1.876,53
5	FERNÁNDEZ, NADIA SOLEDAD	34.423.892	\$ 1.668,02
6	GÓMEZ, SERGIO ANDRÉS	31.327.910	\$ 1.876,53
7	HENRÍQUEZ, MARTÍN JAVIER	28.373.360	\$ 1.876,53
8	HERNÁNDEZ, SILVANA NOELIA	27.368.689	\$ 1.876,53
9	IGLESIAS, DÉBORA ISABEL	29.418.620	\$ 1.876,53
10	INFANTE OPAZO, MÓNICA ALEJANDRA	29.973.233	\$ 2.224,02
11	JÚLIO, LUCIANO EZEQUIEL	33.384.699	\$ 1.876,53
12	PRINGLES, LUIS EMANUEL	31.838.827	\$ 2.224,02
13	QUIROGA, MATÍAS DANIEL	32.428.030	\$ 1.876,53
14	RÍOS RIVERA, HORACIO RODRIGO	27.107.101	\$ 2.224,02
15	ROMERO, CINTIA VANESA	32.393.014	\$ 1.876,53


Cta. GRACIELA S. I. PÉREZ
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía

16	SÁNCHEZ, ROBERTO CARLOS	22.474.545	\$ 1.876,53
17	TELLO, RODRIGO LUCIANO	32.529.468	\$ 1.876,53
18	TERRENI, CARLOS MARCELO	31.269.296	\$ 2.224,02
19	WINIARCZYK, JOSÉ ESTANISLAO	31.505.050	\$ 1.876,53
20	YACOVIELLO, DEMIÁN	35.310.145	\$ 1.668,02

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Promoción General del Deporte"; Imputación: 6-U-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Desarrollo Social.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

SDS



[Handwritten signature]
 D^{CA}. GRACIELA M. I. PÉREZ
 Directora Municipal de Despacho
 Secretaría de Coordinación y Economía
 Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BALDO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal nº <u>1761</u>
Fecha: <u>26 / 03 / 2010</u>